

# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0063 PH

Fecha de radicación: 24/5/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-02-0116-0007/0013/0014-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-338362,300-338363,300-338364,300-10936,300-32419,300-19324
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 27 #55-40
BARRIO:	Bolarqui
PROPIETARIO(S):	GIPAR INTERNACIONAL S.A , PARRA ARANGO Y CIA S.A
AREA DEL PREDIO:	1343,00 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor
USO:	Comercio y/o Servicios
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	2.860,03 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### SEMISOTANO 1:

LOCAL COMERCIAL # 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 56 - CARRERA 23 # 55 - 43  
Posee un área privada construida de 414,55m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 414,55m<sup>2</sup>.

#### PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL # 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 56 - CARRERA 23 # 55 - 43  
Posee un área privada construida de 701,30m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 701,30m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL # 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 40  
Posee un área privada construida de 295,91m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 295,91m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL # 3: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 26  
Posee un área privada construida de 215,26m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 215,26m<sup>2</sup>.

#### SEGUNDO PISO:

LOCAL COMERCIAL # 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 56 - CARRERA 23 # 55 - 43  
Posee un área privada construida de 567,64m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 567,64m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL # 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 40  
Posee un área privada construida de 173,99m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 173,99m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL # 3: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 26  
Posee un área privada construida de 76,83m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 76,83m<sup>2</sup>.

#### TERCER PISO:

LOCAL COMERCIAL # 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 27 # 55 - 56 - CARRERA 23 # 55 - 43  
Posee un área privada construida de 414,55m<sup>2</sup>, un área privada libre 320,43m<sup>2</sup>. Área Privada total de 734,98m<sup>2</sup>.

#### NOTA:

El LOCAL COMERCIAL # 1 está conformado por cuatro niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 2098,04m<sup>2</sup>, Área privada libre 320,43m<sup>2</sup>. Área Privada total de 2418,47m<sup>2</sup>.

El LOCAL COMERCIAL # 2 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 469,90m<sup>2</sup>, Área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 469,90m<sup>2</sup>.

El LOCAL COMERCIAL # 3 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 292,09m<sup>2</sup>, Área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 292,09m<sup>2</sup>.

Cuenta con un total de área privada construida de 2860,03m<sup>2</sup>, un total de área privada libre de 320,43m<sup>2</sup>, para un área Privada total de 3180,46m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Reforzamiento estructural N. 68001-2-20-0198, expedida el día 1 de junio de 2021, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez, con Resolución Aclaratoria 23-0406 del 1 de agosto de 2023 de 2023. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0198NM de fecha 18 de julio de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

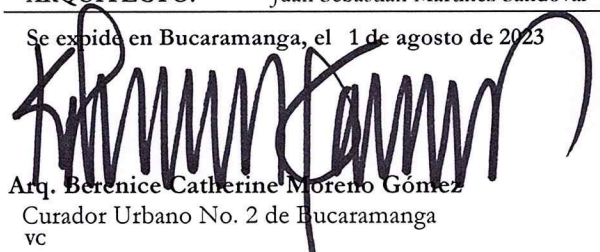
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Juan Sebastián Martínez Sandoval

Matrícula A30472022-1098767741

Se expide en Bucaramanga, el 1 de agosto de 2023

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
vc

Handwritten signature or scribble.